

que debían comunicarse al Consejo de Estado, para que emitiese su opinión en los puntos de política sometidos á su examen, de los que el Rey reservaba para sí sólo ¹. Tanto favor llegó á embriagarle; y respecto del mismo duque de Alba, cuando ambos comían en la mesa del Rey, afectaba un silencio y altivez, que á la vez descubrían la arrogancia de la enemistad y desvanecimiento de la fortuna.» De esta manera se va mostrando la figura de Antonio Pérez, dibujada por sus amigos y defensores, entre los que no tiene el postrer lugar el francés M. Mignet ².

El mismo escritor Mignet, poco amigo del Rey Prudente, añade en la obra citada, que, en tiempos de prosperidad, Antonio Pérez era muy poco morigerado, escandalizando á muchos con su lujo y desenfrenadas inclinaciones al juego y á ilícitos placeres. Y dice más: asegura que por regalos vendía favores y empleos en cuanto podía para sufragar lo mucho que gastaba. De suerte que, Antonio Pérez, por confesión de sus mismos partidarios, logró, á fuerza de excesos, perder las simpatías generales de la Corte y excitar no pocas envidias y rencores. «Tan poca moderación en la prosperidad», escribe Mignet, «su lujo, su afición desenfrenada al juego y á los placeres, sus gastos excesivos, que le obligaban á recibir dádivas de todos, excitaban en contra suya la envidia y animosidad en la austera y dividida Corte de Felipe II, y preparaban de una manera inevitable su caída» ³.

¹ Pues si los reservaba para sí solo, ¿cómo los daba á conocer á su secretario, iniciándole en sus más secretos pensamientos?

² *Antonio Pérez y Felipe II*, por M. Mignet, individuo de la Academia francesa, traducida al castellano. Madrid, imprenta de D. Agustín Espinosa y Compañía, 1845.

³ *Antonio Pérez y Felipe II*, por Mignet. Madrid, 1845.

III.

EL MISMO PUNTO.

Los historiadores del siglo XVI que han hecho mérito de Antonio Pérez, ofrécenle como hombre astuto, osado, lleno de vanagloria y muy soberbio, aunque se presentaba él oportunamente humilde, moderado y devoto, á lo ménos delante del Rey. Corriendo el año de 1625, es decir, no mucho tiempo después de su muerte, se publicó en Milán un libro intitulado *Consideraciones políticas sobre una carta de Antonio Pérez al duque de Lerma....* por D. Juan Francisco Grillenzoni da Carpi ¹. Este escritor italiano, á quien no faltó peso y madurez en los juicios y exposición, al comentar la dicha epístola, miró en ella retratado al vivo y de mano propia el carácter altanero, vano y vengativo del secretario Pérez. Trata principalmente la carta de cómo ha de verse el cortesano para lograr y conservar la privanza de su príncipe. Y advirtiendo el autor ser cosa muy difícil, sin duda por no haber sabido él mismo conservarla, trae á cuento aquellos dos pasajes de las Divinas Letras, en que se dice: *Coram Rege noli videri sapiens*; y *Vide ne feceris, conservus enim tuus sum*. El celebrado comentarista Grillenzoni, leída y parafraseada con detenimiento la epístola susodicha, sorprendió á Pérez, su autor, en manifiestos errores y contradicciones. Arrojóselos en cara, diciéndole: *Loquela tua te manifestum facit*; sacando después por consecuencia cuán torcido no sería Pérez en su corazón y en sus costumbres. Hé aquí cómo habla Grillenzoni en las páginas 124 y 125 de su libro: «Este nuestro autor, dice, no puede ménos de mostrarse en toda esta epístola tal cual es; no falto de ambición y vanidad, como bien lo dá á entender en sus pretensiones de intentar saber mucho más de lo que en realidad se ve que sabe» ².

¹ *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez al Duca di Lerma...* dal Sig. Gio. Francesco Grillenzoni da Carpi. Milano, 1625.

² «Questo nostro autore non puo far di non mostrare per tutta

El mismo Grillenzoni, en la prefación de los comentarios á la referida epístola, ofrece una «Vida y cualidades de Antonio Pérez», en la cual enseña también que el secretario de D. Felipe nació en Aragón y entró desde joven al servicio del católico Monarca, con quien por algún tiempo se condujo en tanta rectitud, que fué tenido por uno de los mejores criados y favoritos de Su Majestad. Añade que, participante de los secretos y resoluciones de Felipe II, llegó á ser poderoso y muy considerado en la Corte. Pero no se le estimaba, apunta Grillenzoni, públicamente, porque era tenido en general por muy soberbio y difícilísimo para las audiencias. Por cuya causa solía decirse entonces que era cosa harto más fácil hablar al Rey que á su secretario, y que las respuestas de Su Majestad eran más gratas que las de Antonio Pérez ¹.

Por lo demás, no hay duda sino que los autores nacionales y extranjeros que hablan de la cuna y la persona de Antonio Pérez, bebieron las noticias que de él insertan, en su libro tan conocido é intitulado *Las Relaciones*. Con efecto, en esta obra refiere Antonio Pérez su propia descendencia y linaje arrancándolo con verdad, ó sin ella, de gente noble y de mucha alteza. «No revolveré, dice, ni desenterraré los huesos de que están bien llenas y de honrados pasados las capillas del monasterio de Nuestra Señora de Huerta, monasterio real y bien célebre entre Castilla y Aragón, á la misma raya de los dos reinos, por donde pasan casi todas las naciones que van á la corte de España..... Sólo digo que su abuelo de Antonio

questa lettera qual egli sia e che in lui non manca ambitione e vanità, que si dá ad intendere di sapere molto piu di quello ch'in effectto si vede sapere.» *Politiche considerationi sopra una lettera d'Anton Perez*. Milano, 1625.

¹ «Anton Perez nacque in Aragona, entro giovanetto alli servigi del Re D. Felipe II di Spagna, dove cosi bene diportossi per alcun tempo che fu stimato uno dei maggiori servidori, e dei piu favoriti ch'egli avesse apresso di se, e lo fece participi di tutti i suoi secreti,.... per questo egli divenne richissimo, ed onoratissimo da tutta la corte, ma non fu publicamente molto amato perche era riputato superbo, e difficilissimo nelli udience, onde si dice, che molto piu facile era parlar al Re che a lui; e piu piacevoli risposte da aquello che da costui si rapportavano.» Grillenzoni, obra citada, en el prólogo á la misma.

Perez, Bartolomé Perez, hijo de padres y abuelos naturales de Monreal de Ariza..... fué secretario de la Inquisición, y vivió y murió casado en aquel oficio. Dígolo así, porque sucedió en esto que habiéndose casado en Segovia..... fué suspendido del oficio de secretario de la Inquisición, hasta hacer informacion del linaje de la mujer, según es de costumbre..... Fué enterrado Bartolomé Perez en Calahorra, ciudad de España.... Un tío de él fué secretario de la general Inquisición. Jerónimo Perez García, tío de Gonzalo Perez, fué secretario de la reina Leonor de Francia, caballero del hábito de Santiago... Gonzalo Perez fué hijo y nieto y sobrino de todos estos, secretario único de Estado del Rey D. Felipe, bien conocido de muchos príncipes de todas naciones. Estos fueron los padres y abuelos de Antonio Perez» ¹.

Y por lo que toca á sus cualidades, amén de quedar ya apuntadas más arriba, véanse muy al natural y de relieve en las obras que el mismo secretario con notoria intención dejó escritas. Así, por ejemplo, en el tan citado libro *Las Relaciones* se pinta á sí propio en muchas de sus páginas de la manera más favorable y levantada. Intitúlase lleno de gracia, de entendimiento, de fidelidad y de justicia. Y así hablando de las persecuciones bien merecidas, que hubo de sufrir, escribe de sí mismo que la gracia natural no la pueden dar ni quitar los Reyes: lo cual es verdad; pero no es modestia darse nombre de gracioso. Y en seguida, por excitar la compasión pública aconseja á los Reyes que no persigan á quienes tienen la gracia de

¹ *Las Relaciones* de Antonio Pérez, páginas 32 y 33: Madrid, 1849. Débese recordar aquí que el Santo Oficio en sentencia que dió contra Pérez, convicto de herejía, afirma ser descendiente de mala ralea, ó de judíos, como adelante se verá. Puede consultarse el testimonio de tal sentencia en el tomo XII de la *Colección de documentos inéditos* hacia el fin. Los comentarios de D. Francisco de Aragón, pág. 37, dicen: «Antonio Perez natural de este Reyno, de la ciudad de Calatayud, hijo bastardo del Secretario Gonzalo Perez, de bajo nacimiento, secretario del Emperador nuestro Señor, de su Consejo de Estado..... Llegó á tener el oficio que su padre y supo tener tal traza y maña que todos se perdían por él; y supo hacer amistades, y los extranjeros y la nacion italiana le adoró y le gratificó en grandes sumas... los excesos que en esta su privanza hubo no se pueden ahondar.»

las gentes, y que no contrasten, mal aconsejados, contra la satisfacción, ó compasión general que suele tanto crecer, cuanta más oposición y guerra se le hace. Con la cual máxima viene á encarecer y aplaudir el proceder de Pilatos cuando respetó las pasiones y el furor del pueblo judío contra Jesucristo, Hijo de Dios vivo ¹. En otra parte del mismo libro compárase Pérez con Mardoqueo; pondera la gran fidelidad del buen servidor de Asuero, y la asemeja á la suya con el Rey Prudente. Y así, lleno el corazón de saña contra el Monarca español, que siempre tuvo en el fiel la balanza de la justicia, exclama con despecho: «Pago diferente del que al Rey Asuero le pareció que debía usar con Mardoqueo. Y pues los servicios son de una misma casta, aunque diferente lo que obraron en uno que en otro, ruego yo que hagan la comparación de aquel servicio á éste... Arrojo la pluma, que si la detengo abortará contra mi voluntad antes del tiempo que señalo todos estotros méritos, sombra en respecto de lo que callo.» Por el cual lenguaje se ve bien claro el orgullo de Antonio Pérez, su carácter de altivez y el furor que guardó en el pecho contra el Rey, perseguidor de sus felonías y maldades ².

Mas tornando ya al relato breve de la vida é historia del famoso secretario, es menester recordar la muerte ruidosa del caballero D. Juan de Escobedo, que vino á ser también muerte moral y física de Antonio Pérez. Porque, acaecido tan bárbaro asesinato, formóse causa á este secretario, de que después se hablará; fué encarcelado, sujetado á la ley de tormento, entonces vigente en los tribunales civiles de Europa; y huyendo una noche de sus prisiones encaminóse al reino de Aragón. Y allí invocando fueros, leyes, privilegios y libertades de aquella tierra, originó desórdenes muy grandes y calamidades en muchos pueblos, como refieren los historiadores, y últimamente el marqués de Pidal en sus *Alteraciones de Aragón*. Como más adelante se ha de tratar este punto, baste por ahora

¹ *Relaciones* de Antonio Pérez, pág. 22.

² *Relaciones*, pág. 23. Siniestra idea fué compararse Antonio Pérez á Mardoqueo, tipo sacro de lealtad á su Dios, á su Rey y á su patria; más recto y acertado hubiera sido compararse al traidor Amán, enemigo ciego y apasionado del pueblo de Dios.

notar que Antonio Pérez, arrastrado de venganza y de soberbia, y haciendo guerra á su Rey, fué causa primera de mucha sangre derramada en las calles y plazas de Zaragoza, de las muertes, miserias, asolaciones, destrozos y ruinas de muchísimas familias aragonesas. Lo cual no niegan ni áun siquiera los amigos de falsas libertades.

Andan los autores divididos y diligentes en puntualizar el día preciso en que Antonio Pérez se fugó de las cárceles madrileñas. Si se ha de dar en este punto crédito á lo que el mismo secretario enarra en sus relaciones, debió evadirse de la prisión al anochecer del día Miércoles Santo, año 1590. En la *narrativa* del proceso que anda impresa, como va dicho, en Madrid, año de 1788, se asegura que la partida de Pérez de esta corte para el reino de Aragón acaeció en el día 15 de Abril del dicho año de 1590. Los Sres. Salvá y Baranda, en el tomo LVI de su *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, hablando de las peripecias que en la misma fecha sucedían á la célebre Princesa de Eboli, escribieron en nota aparte lo que sigue: «El disponer Felipe II que se asegurasen los aposentos que servían de prisión á la de Eboli en su palacio de la villa de Pastrana, fué, según racionalmente puede sospecharse, á consecuencia de haberse escapado el secretario Antonio Pérez de Madrid al reino de Aragón, cuya fuga se verificó el 20 de Marzo de 1590» ¹. Igual parecer, en orden á tal fecha,

¹ *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por los señores marqués de Miraflores y D. Miguel Salvá, individuos de la Academia de la Historia, tomo LVI, pág. 448: Madrid, 1870.

Los *Comentarios* del Conde de Luna tratando este punto dicen así: «Vn Miércoles Santo, á la noche, habiéndose vestido en la cama y fingiendo que estaba malo, hizo dar bien de colación á los guardas, diciendo que ya estaba cansado, y cenando los guardas como quien espabila mal, apagaron una vela, y poniéndose delante de ellos, se salió por detrás, y su muger se quedó allí con ellos gran rato asegurándolos, y los guardas, viendo que la puerta estaba cerrada y que estaría durmiendo, se aosegaron y ella se despidió de ellos, hasta que á la mañana, y á nueve horas, fueron á reconocerle, y hallaron que estaba un bulto dentro en la ropa de la cama como de persona, y así se hallaron perdidos y se ausentaron. Antonio Pérez tuvo bastante espacio para escaparse por la posta con su amigo Juan Francisco Mayorini...» *Comentarios*, pág. 38 y 39.

sigue Mignet en su libro *Antonio Pérez y Felipe II*; pero Don Gaspar Muro, en los apéndices á su citada obra *la Princesa de Eboli*, dice que, habiendo consultado las tablas cronológicas del arte de comprobar fechas de los Padres benedictinos Mauro de Antine, Carlos Clemente y Ursino Durán, obtuvo por resultado seguro que el Miércoles Santo de 1590 cayó en el día 18 de Abril: por consiguiente, con tal fecha debió tomar las de Villadiego Antonio Pérez, evadiéndose de la justicia del Rey ¹.

Y para que nada quede por decir sobre este punto, nótese aún que los editores antes citados, en un prólogo corto que escribieron al volumen 12.º de la misma colección de documentos inéditos, trazan, á grandes pinceladas, la vida, vicisitudes y carácter de Antonio Pérez. Empiezan indicando que el astuto secretario llegó á ser favorito, por algún tiempo de Felipe II, ejerciendo por lo mismo no pequeña autoridad en los negocios públicos y privados del Estado. Continúan después diciendo, cómo habiendo caído Pérez de su privanza por motivos que hasta hoy nadie ha podido descubrir con entera certidumbre, fué mandado prender á las once de la noche del 28 de Julio de 1579, permaneciendo así en prisiones, ahora más, ahora menos estrechas, por espacio de algunos años; hasta que perdida ya la esperanza de recobrar libertad, se fugó de la cárcel disfrazado, según algunos mal enterados, con los vestidos de su propia mujer. El cual suceso, añaden los autores susodichos, acaeció en la noche del Miércoles Santo, 20 de Abril de 1590. Logró salvarse entrando en territorio de Aragón, de donde era oriundo, y acogándose después á los fueros de aquel reino, que fueron sin duda, aunque establecidos en tiempo de Inquisición y oscurantismo, de los más libres que se conocieron en lo antiguo ².

En este mismo prefacio se ofrece el juicio bien fundado de

¹ *Vida de la Princesa de Eboli*, por Gaspar Muro, Apéndices, página 202: Madrid, 1877.

² *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sanz de Baranda, individuos de la Academia de la Historia, tomo XII, pág. 6: Madrid, 1848.

que Antonio Pérez fué hombre revoltoso, astuto, de ingenio maquiavélico, muy sagaz, y al mismo tiempo, añaden Salvá y Baranda, «de condición perversa, y tan malo como el peor de sus perseguidores, expiando al fin con harta justicia en la cruel agonía de una desgracia sin término, el abuso que un tiempo hiciera de la privanza de su amo.» Y dicen más, sobrados de razón, los referidos académicos; ésto es, que Antonio Pérez fué, no solamente ambicioso y perversísimo, sino además cobarde; porque habiendo sublevado al noble pueblo aragonés y héchole sacrificarse por su causa para verse libre de la inexorabilidad de la justicia, huyó sin valor y pusilánime á guarecerse en tierra extranjera, dejando al reino de Aragón en el mayor abandono, expuesto á las iras y encono de la majestad real, ofendida y provocada ¹.

IV.

ANTONIO PÉREZ EN FRANCIA.

No cuadra mal ahora ofrecer á los ojos la conducta que Pérez observó, viéndose muy á sus anchas en la nación francesa, libre de cárceles y cadenas, de donde no debiera ir, en buena justicia, sino al patíbulo. A tan miserable término le condena el libro malamente intitulado *Proceso de Antonio Pérez*. Porque allí se afirma en judicial declaración que Pérez salía por la corte de España con escolta de muchos pajes y de guardas; que ocupaba asientos muy lujosos en los teatros; que

¹ «Mas los que libraron peor fueron los aragoneses: pues de una parte cayó sobre ellos todo el enojo de Felipe II, y de otra se vieron privados de la actividad y dirección de Antonio Pérez, quien debiendo morir á su lado, los abandonó cobardemente en la hora del peligro, porque pudo más en su ánimo egoísta é ingrato salvar su vida á toda costa, que darla gloriosamente en defensa de unos fueros que habían sido su único escudo y que sólo él había comprometido.» *Colección de documentos inéditos...* por Salvá y Baranda, tomo XII, pág. 6: Madrid, 1848.